



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DE: 263
23/03/2020

DECRETO ALCALDICIO Nº 457
Litueche, 23 de Marzo de 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- 1.- El Decreto de fuerza de Ley Nº 104, del 18 de Marzo de 2020, que DECLARA DE EXCEPCION CONSTITUCIONAL DE CATASTROFE, POR CALAMIDAD PUBLICA.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 436 de fecha 18 de Marzo de 2020, que decreta estado de emergencia de la comuna de Litueche.-
- 3.- La necesidad de proteger a la comunidad de Litueche de eventual contaminación por la presencia de virus denominado coronavirus-2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS-COV-4) que produce la enfermedad del coronavirus2019 o COVID-19.-

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL Nº 1-3.063-80 del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado, la Ley Nº 18.620 y sus modificaciones, la Ley Nº 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, la Ley 19.464, el Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **La Resolución Exenta Nº 180 de fecha 16 de Marzo de 2020, del Ministerio de Salud que dispuso medidas Sanitarias que indica por brote de COVID-19.** El Decreto Nº04 de fecha 05 de Enero del 2020, que decreta alerta sanitaria, el Decreto Nº 06 , de fecha 06 de Marzo del 2020, que modifica el Decreto Nº 04 de fecha 05 de Marzo del 2020.-

DECRETO:

AUTORIZASE : Al funcionario dependiente al área de Educación que se señala a continuación, a permanecer en su domicilio, por presentar enfermedades crónicas y de acuerdo a instrucciones vigentes en relación a brote de COVID -19 , a contar del 24 de Marzo del 2020.-

Nombre Funcionario	R.U.N.	Establecimiento
IVAN FLORES VIDAL	8.248.495-7	DAEM

ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



RAE/LUS/RPV/PCA/sfm.-
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Archivo DAEM
- Unidad de Control